

Estudiantes Visitantes. Requisitos de acceso

Normativa de la Universidad

- Se podrá solicitar admisión en un mínimo de 12 créditos o dos asignaturas y un máximo de 30 créditos o cinco asignaturas a cursar en un semestre. Si se desea cursar curso completo, el mínimo serán 12 créditos o dos asignaturas y el máximo 60 créditos o 10 asignaturas.
- Las asignaturas solicitadas podrán pertenecer hasta un máximo de dos facultades diferentes, siempre que las facultades las oferten para estudiantes visitantes en el correspondiente plazo (ordinario y extraordinario).
- La admisión corresponderá a la Vicerrectora de Estudiantes, previa aceptación del Centro donde se impartan las asignaturas.
- La asignación de grupos de las asignaturas solicitadas estará sujeta a la disponibilidad de plazas y se realizará por la facultad correspondiente, de acuerdo con su programación docente.
- Los estudiantes visitantes NO podrán matricularse en las siguientes asignaturas:
 - Asignaturas de primer curso de grado. Únicamente podrán matricularse como estudiante visitante en asignaturas de primer curso de grado si hubieran quedado plazas vacantes tras la admisión de estudiantes para realizar estudios oficiales en la fase extraordinaria de cada curso académico.
 - En aquellas que cada Facultad decida no ofertar a los estudiantes visitantes.
 - Asignaturas transversales ni de Formación Complementaria.
 - Asignaturas de las Titulaciones Internacionales, de Dobles Grados ni de Centros Adscritos.
 - En ningún caso se podrán realizar los trabajos de fin de grado o máster como estudiante visitante
 - La admisión en asignaturas de máster como estudiante visitante requerirá de la previa aceptación de la coordinación del máster.

Normativa de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Condiciones específicas

- Para el curso 23-24 se admitirá un máximo de 5 estudiantes en las asignaturas de los Grados en Enfermería, Fisioterapia y Podología, salvo en las asignaturas de los Prácticum en donde no se ofertan plazas.
- Igualmente se ofertan 5 plazas en el Máster de Investigación en Cuidados de Salud.
- Las/os estudiantes deberán obtener, para matricularse, la conformidad del Centro a través de la Vicedecana de Estudiantes y de la Vicedecana de Relaciones Internacionales e Institucionales, encargada de los programas de intercambio.
- Las/os estudiantes que no procedan de países hispanoparlantes deberán acreditar como mínimo, un nivel B2 de español.